

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

99**ARANJUEZ NÚMERO 1****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Procedimiento Ordinario nº 197/2015 entre Dña. ANA MARIA ACHIN parte actora y D. MARIUS FELICIAN POP parte demandada, habiendo sido infructuosos los intentos de notificación de la Sentencia dictada en dichos autos al referido demandado:

Por el presente se hace saber que con fecha 29-3-2017 se ha dictado Sentencia en el presente procedimiento ORDINARIO N° 197/15, haciéndose saber a la parte demandada D. MARIUS FELICIAN POP que la citada resolución se encuentra a disposición suya en la Secretaría de este Juzgado para su conocimiento, pudiendo interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, por medio de escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

Asimismo se le hace saber que en el presente procedimiento se ha acordado la notificación de la sentencia al demandado D. MARIUS FELICIAN POP por medio edictos al desconocerse su domicilio.

El presente edicto se extiende con los requisitos exigidos en la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación don Marius Felician Pop, expido y firmo la presente en Aranjuez, a 27 de junio de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.322/17)

